DECRETO 106 DE 2004

(enero 21)

por el cual se suprimen cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1998 y 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el Decreto 2504 de 1998, el cual emitió concepto técnico favorable, y cuenta con concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional, los siguientes cargos vacantes:

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
30 (Treinta)	Especialista Primero	4012	–

29 (Veintinueve) Especialista Segundo 4014 –

39 (Treinta y nueve) Especialista Tercero 4016 –

37 (Treinta y siete) Especialista Cuarto 4018 –

73 (Setenta y tres) Especialista Quinto 4022 –

59 (Cincuenta y nueve) Especialista Sexto 4024 –

68 (Sesenta y ocho) Adjunto Jefe 5020 –

158 (Ciento cincuenta y ocho) Adjunto Intendente 5022 –

57 (Cincuenta y siete) Adjunto Mayor 5028 –

60 (Sesenta) Adjunto Especial 5032 –

72 (Setenta y dos) Adjunto Primero 5034 –

87 (Ochenta y siete) Adjunto Segundo 5036 –

7 (Siete) Adjunto Tercero 5038 –

104 (Ciento cuatro) Adjunto Cuarto 5052 –

39 (Treinta y nueve) Adjunto Quinto 5054 –

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y modifica en lo pertinente el Decreto 1748 del 3 de septiembre de 1993.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de enero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Ricardo Ortega López.

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.